

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,
DECRETO ALCALDICIO N° 968

23 ABR 2018

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Ordinario N° 145/2018 de fecha 05 de abril del año 2018 con autorización Alcaldicia.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE, la asistencia y participación en el DIPLOMADO "GESTION DE CALIDAD EN SALUD, VERSION BLENDED LEARNING", a la Funcionaria Matrona Sr. Katherine Fernández C., organizado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, y que se realizara en la Universidad Santo Tomas, en las fechas que se indican a continuación:

Mes de abril 2018: días 6 y 27
Mes de mayo 2018: días 18 y 25
Mes de junio 2018: días 1 y 22
Mes de julio 2018: días 13

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		5